



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2011

**VISTO:**

El Expediente N° 65.671/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Gisela Vanesa OYARZUN mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal, hasta el 14 de Marzo de 2011;

QUE la mencionada alumna adjunta Constancia de Certificado de Estudios en Trámite expedido por el Colegio Provincial de Educación Polimodal N° 25 de Río Gallegos;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Gisela Vanesa OYARZUN hasta el 7 de Marzo de 2011 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal, fecha en que deberá regularizar su situación administrativa ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la U.A.R.G., dejándose establecido que dicha medida no habilita a la mencionada alumna a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación citada con anterioridad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR**, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Gisela Vanesa OYARZUN (D.N.I. N° 32.469.862) hasta el 7 de Marzo de 2011 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal, fecha en que deberá regularizar su situación administrativa ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la U.A.R.G.-

**ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la excepción otorgada no habilita a la alumna Gisela Vanesa OYARZUN a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el artículo anterior.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios. Notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG